

## REGLAMENTO DE PUBLICACIONES

La Revista Investigación en Salud es la publicación oficial del Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Tucumán. Su publicación es cuatrimestral. Se puede acceder en forma libre a su contenido en texto completo ingresando a la página web de la Dirección de Investigación en Salud a través del Portal del [Ministerio de Salud Pública de Tucumán](#)

La Revista Investigación en Salud adhiere a las Recomendaciones para la preparación, presentación, edición y publicación de trabajos científicos en revistas médicas del Comité Internacional de Editores de Revistas Médicas (International Committee of Medical Journal Editors -ICMJE-) y a las normas éticas establecidas por el Comité de Ética de las Publicaciones (Committee on Publication Ethics –COPE–).

En la Revista Investigación en Salud se publican trabajos relacionados a la salud pública y otras disciplinas relevantes en el área.

Los editores se reservan el derecho de publicar los trabajos aceptados en la versión impresa o en la versión electrónica y solamente en español.

### Envío de los artículos

Los manuscritos deberán enviarse en formato digital a: [revdirecinvest@gmail.com](mailto:revdirecinvest@gmail.com) con copia a [dir\\_investigacion@msptucuman.gov.ar](mailto:dir_investigacion@msptucuman.gov.ar).

Los archivos que se adjunten, todos en formato MSWord (.doc o .docx) deben incluir:

1. El manuscrito, redactado según las instrucciones que se detallan más abajo, con el apellido del autor como nombre del documento.
2. Una Carta al Editor. Esta carta será dirigida al Director General, Dr. Luis Medina Ruiz, con los datos de todos los autores, correo electrónico y firma de cada uno de ellos, solicitando la evaluación del artículo para su eventual publicación. En la carta deben constar claramente los siguientes puntos:
  - El artículo no ha sido enviado para consideración de otra revista.
  - Todos los autores manifiestan si existen conflictos de intereses. En el caso que

existan conflictos de intereses, los autores deberán declararlos.

- Se deben detallar cada una de las fuentes de financiación. Si el estudio no recibió financiación, los autores deben expresarlo claramente.

Dicha carta deberá informar también datos sobre el Comité de Ética que aprobó el proyecto (en caso de no corresponder deberá aclararse a qué estudio pertenece).

Una vez aceptado el artículo para su publicación, el Editor se reserva el derecho a realizar modificaciones de estilo a fin de mejorar su comprensión, pero sin afectar su contenido intelectual. La responsabilidad por el contenido de los artículos es de los autores.

## ASPECTOS GENERALES EN LA PREPARACIÓN DEL MANUSCRITO

Los manuscritos deben redactarse con procesador de texto (MSWord), con interlineado 1.5 (incluso los resúmenes, referencias y tablas), con fuente Arial 11, hoja A4, con márgenes justificados y de 2,5 cm horizontal y vertical. Las páginas deben numerarse en el ángulo inferior derecho. No se deben usar negritas, subrayado ni viñetas. La letra itálica sólo para palabras en otro idioma.

- **Aspectos éticos regulatorios:** Tal como se establece en la Declaración de Helsinki (punto 23), todos los estudios de investigación médica en seres humanos, sin importar su carácter experimental u observacional, incluyendo la investigación del material humano y de información identificables, deben presentarse para su consideración, comentario, asesoramiento y aprobación, al Comité de Ética pertinente antes de iniciar el estudio. La publicación de casos clínicos requiere contar con el consentimiento/asentimiento informado del paciente y/o sus representantes legales (según corresponda) para la publicación de datos personales. La confidencialidad de los datos del paciente abarca cada uno de los datos que permiten identificarlo por su lugar de origen, cuadro clínico, estudios realizados, institución de atención,

tratamiento y evolución (ver el modelo de consentimiento informado).

- **Gramática y estilo.** Es necesario respetar las reglas del idioma empleado en la redacción y utilizar un estilo apropiado para la información científica. Si bien la Revista de Investigación en Salud apoya la equidad, diversidad e inclusión en materia de género, en la redacción utiliza el genérico tradicional a los fines exclusivos de facilitar la lectura, sin que ello represente jerarquías ni exclusiones. Se debe revisar cuidadosamente la redacción y estilo antes de enviar el manuscrito.
- **Palabras clave:** Se deben especificar entre 3 y 5 palabras clave. Se utilizarán los términos que aparecen en el Medical Subject Headings (MeSH) de Pubmed o su traducción al español en los Descriptores en Ciencias de la Salud (DeCS) de BIREME.
- **Siglas y abreviaturas:** Se limitarán al mínimo posible y se emplearán sólo aquellas aceptadas habitualmente. Las palabras abreviadas con siglas deben redactarse en forma completa en la primera ocasión en que se mencionan en el manuscrito, colocando las siglas entre paréntesis. En palabras únicas no se deben emplear siglas (por ejemplo, ATB por antibiótico). Los títulos no deben contener siglas y, en el resumen, solo se podrán emplear cuando las palabras se repitan 3 o más veces. Cuando se colocan siglas en tablas o figuras, deben aclararse al pie o en el epígrafe, aun cuando ya se las hubiere señalado en el texto.
- **Agradecimientos:** Se pueden incluir aquellas personas o instituciones que colaboraron de alguna forma directa con el estudio. Guardará un estilo sobrio y se colocará luego del texto del manuscrito. Los autores deberán asegurarse que las personas mencionadas acuerden figurar en tal calidad.
- **Referencias bibliográficas:** Las referencias deben presentarse en superíndice, con números arábigos y en

forma consecutiva según el orden en que aparecen en el texto. Las citas deberán incluirse al final del manuscrito, observando el orden y la numeración asignada en el texto. El estilo será el recomendado por el ICMJE.

- **Tablas, gráficos y figuras:** Deberán presentarse en hojas aparte, una por hoja y ordenadas con números arábigos. Llevarán un título en la parte superior, al lado del número y, cuando corresponda, un epígrafe al pie. Las unidades de medida deberán ser referidas en el texto y en las tablas y figuras.
- **Fotografías:** Cuando correspondan a pacientes, se tomarán las medidas para evitar su identificación y se adjuntará el consentimiento informado para ser publicadas. Las de observaciones microscópicas o de estudios por imágenes no deberán tener dato alguno que permita identificar al paciente. Si se utilizan ilustraciones de otros autores, publicadas o inéditas, deberá adjuntarse el permiso de reproducción correspondiente. Se deben utilizar pequeñas flechas de color contrastante, que faciliten la identificación de lo que se desea mostrar en la figura. Las imágenes digitales deberán ser legibles, con una resolución no inferior a los 300 dpi, con extensión .jpg. En caso de dudas, consultar con la Coordinación Editorial.

**Primera página o portada.** Incluirá:

- **Título:** en español y en inglés. Tendrá una extensión máxima de 22 palabras, sin abreviaturas o siglas y acorde al contenido del manuscrito.
- **Autor (es):** nombre(s) y apellido(s) de cada uno con una referencia (superíndice) que permita identificar la institución a la que pertenece cada autor. A efectos de esta publicación se considerará principal al primero de ellos y al último como director responsable del grupo. El autor correspondiente o responsable de la correspondencia con dirección de correo electrónico.

## ASPECTOS PARTICULARES EN LA PREPARACIÓN DEL MANUSCRITO

### I. Artículos originales

Contienen una investigación sujeta a un diseño específico, tales como: estudios experimentales, de cohortes, de casos-controles, transversales, evaluaciones epidemiológicas y otros estudios observacionales.

Cada uno de sus componentes o secciones serán presentados manteniendo el siguiente orden:

**Portada:** En la primera página se presentará la portada que incluirá los ítems ya señalados en **Aspectos generales en la preparación del manuscrito**, a los cuales se deben agregar los siguientes aspectos:

**Título:** debe ser conciso (no más de 22 palabras), sin abreviaturas ni siglas y reflejando el objetivo y diseño de la investigación

**Autores:**

**Institución:**

**Mail:**

**Financiación:**

**Conflicto de intereses:**

**Condiciones para compartir datos:**

**Resumen:** El mismo se presentará en el mismo idioma del resto del manuscrito e incluirá las siguientes características:

**Extensión:** el resumen no deberá exceder las 250 palabras.

**Palabras clave:** deberán figurar al pie de cada resumen hasta cinco (5).

**Estructura:** incluirá los siguientes subtítulos: Introducción, Métodos, Resultados y Conclusiones.

**Redacción del Manuscrito:** Tendrá una extensión máxima de 2500 palabras (excluye resúmenes, bibliografía y tablas o figuras).

El manuscrito deberá respetar el siguiente formato:

**Introducción:** debe fundamentar el estudio, describir las motivaciones para realizarlo y los interrogantes existentes. Al finalizar se formularán los objetivos de la investigación.

**Métodos:** incluye los siguientes puntos:

- Lugar y fecha de realización del estudio y las características de la institución.
- Diseño: consignar el tipo de diseño del trabajo.
- Población: deben señalarse los criterios de elegibilidad

- Variables: definiciones, método de asignación.

- Consideraciones éticas: incluyendo nombre del Comité de Ética en Investigación que evaluó el proyecto y fecha de aprobación del mismo.

- Análisis estadístico: cálculo del tamaño muestral, pruebas estadísticas utilizadas, programa estadístico empleado.

**Resultados:** describir flujo de sujetos. Señalar las características principales de la población estudiada. Proporcionar los datos de los resultados obtenidos. Evitar repetir en el texto los datos que se incluyen en las tablas. Los resultados presentados deben tener relación con los objetivos y estar basados en el análisis estadístico señalado en población y métodos. Todo parámetro de tendencia central, deberá ser acompañado de su medida de dispersión (media y desvío estándar, mediana, rango y modo; porcentaje e intervalos de confianza). Se informarán los valores de significación estadística.

**Discusión:** explicar los hallazgos del estudio y su significado, y comparar los resultados con los de otros autores. Permite realizar especulaciones y formular nuevas hipótesis surgidas de la investigación. No deben repetirse los resultados presentados. Es importante señalar las debilidades y fortalezas del estudio

**Conclusión/es:** consistirán en afirmaciones breves, precisas y sin especulaciones, que correspondan al objetivo de la investigación y se basen en los resultados obtenidos.

**Bibliografía:** no podrá exceder las 35 citas, y deben ser redactadas según lo especificado en "Aspectos generales en la preparación del manuscrito"

**Tablas o figuras:** se aceptarán como máximo un total de seis (6), respetando lo especificado previamente. En los casos que a criterio de los editores se justifique un mayor número de tablas, figuras, fotos o anexos, se publicarán como documentación complementaria sólo en la versión electrónica.

### II. Comunicaciones breves

Se refieren a descripción de observaciones, presentación de situaciones clínicas,

resultados preliminares, tecnología médica, procedimientos u otros aspectos de interés.

Se entiende como resultado preliminar a aquel que siendo pertinente al objetivo del estudio no puede generalizarse, ya sea por el tamaño de la muestra o por otras condiciones que afecten la representatividad de la muestra estudiada. También se considerarán como preliminares, a los resultados de estudios en los que la variable de resultado abarque solamente un aspecto o sea acotada en relación al objetivo planteado.

Asimismo, se podrán considerar como Comunicaciones breves aquellos estudios de investigación que, aun contando con un diseño adecuadamente establecido, respondan preguntas de relevancia sólo para el lugar donde se realizó la investigación.

Para estos manuscritos se aplican las mismas consideraciones éticas y regulatorias que para los Artículos originales.

La redacción y presentación del manuscrito es similar a la señalada en "Aspectos generales en la preparación del manuscrito".

La estructura tendrá las siguientes características:

- **Resumen:** la extensión máxima será de 150 palabras. Deben incluir palabras clave (hasta cinco)
- **Cuerpo:** tendrá una extensión máxima de 1400 palabras de texto (excluye resúmenes, bibliografía y tablas o figuras), con no más de cuatro (4) ilustraciones (tablas o figuras). Escribir una breve introducción que destaque la importancia del tema, señalando las experiencias similares publicadas. Luego se describirá la metodología del estudio, los resultados encontrados y finalmente se realizará una discusión o comentario.
- **Bibliografía:** no debe incluir más de 15 citas, respetando las instrucciones señaladas.

### III. Reporte de caso

Se refiere a la presentación de pacientes o serie de pacientes con una enfermedad inusual o con un cuadro clínico poco frecuente, cuya descripción tenga importancia en la práctica médica y cumpla con al menos uno de los siguientes criterios:

- Efectos secundarios o interacciones adversas aún no comunicados o inusuales, relacionados con medicamentos.

- Presentación inusual de una enfermedad, con destacada trascendencia clínica.
- Nuevas asociaciones o variaciones en el proceso de una enfermedad.
- Presentación, diagnóstico y/o tratamiento de una enfermedad nueva o emergente.
- Una asociación inesperada entre enfermedades o síntomas.
- Un evento inesperado observado en el curso clínico de una enfermedad o en su tratamiento.
- Resultados o hallazgos que arrojan nueva luz sobre la posible patogénesis de una enfermedad o de un efecto adverso.

La estructura será similar a la de las Comunicaciones breves, excepto el resumen que cuando el texto está redactado en español debe incluirse también en inglés.

### IV. Artículos de actualización

Comprenden una amplia y completa revisión o "puesta al día" acerca de un tema de importancia.

Deben señalarse los avances en los últimos años y, cuando se refiere a una enfermedad, destacarse los aspectos clínicos, de diagnóstico, tratamiento y pronóstico.

Habitualmente los artículos de actualización son solicitados por los editores, pero también se recibirán artículos no solicitados de real interés que sigan los lineamientos señalados. En estos casos su aceptación dependerá del criterio de los editores.

En esta sección también se incluirán las revisiones sistemáticas.

Las indicaciones sobre la redacción y presentación del manuscrito son similares a las señaladas en "**Aspectos generales en la preparación del manuscrito**".

Sus características específicas son las siguientes:

- **Resumen:** en español y en inglés. La extensión máxima será de 150 palabras, señalando sólo los aspectos salientes del tema. No es necesario que sean estructurados. Deben incluir palabras clave (hasta cinco).
- **Texto:** incluirá una introducción, luego el desarrollo de los diferentes aspectos del tema y si es pertinente puede incluirse un apartado de discusión o comentarios de relevancia. El texto tendrá una extensión

máxima de 2700 palabras (excluye resúmenes, bibliografía, tablas o figuras).

- **Bibliografía:** no podrá exceder las 50 citas.
- **Tablas o figuras:** se aceptarán como máximo un total de seis (6).

#### **V. Artículos especiales**

Incluirá artículos de temas de especial relevancia no limitados a la medicina, quedando a criterio de los editores su inclusión. Las indicaciones de la redacción y presentación del manuscrito son similares a las señaladas en **“Aspectos generales en la preparación del manuscrito”**. Las características específicas del resumen, texto, bibliografía serán similares a las de los artículos de actualización, aunque pueden tener una estructura diferente y la extensión no debe superar las 2000 palabras, no más de tres (3) tablas o figuras) y hasta 25 citas bibliográficas.

#### **VI. Comentarios**

Los comentarios son artículos muy breves que podrán referirse a un artículo aparecido en el mismo número de la revista o a un tema de interés y actualidad relacionado con la salud. Los comentarios serán solicitados por los editores, aunque excepcionalmente podrán considerarse manuscritos de este tipo enviados espontáneamente. Tendrán una extensión máxima de 1000 palabras, sin resumen ni palabras clave. No admitirán más de dos autores. Las citas bibliográficas no superarán las siete (7).

#### **VII. Instrucciones para la publicación de Trabajos Finales o Resúmenes de Residencias, Carreras de Especialización, Maestrías o Doctorados que se hayan desarrollado en ámbitos que pertenecen al Ministerio de Salud Pública de Tucumán**

Los artículos seguirán el mismo formato solicitado para los Artículos Originales

Deben elegirse artículos de reciente finalización, menores a un año a la fecha del envío a consideración del Comité Editorial de la revista.

#### **VIII. Instrucciones para el envío de resúmenes presentados a Congresos Regionales, Nacionales o Internacionales que figuren en Actas del Congreso o Evento Científico y que hayan contado con**

#### **arbitraje previo por Jurados o el Comité Científico del Congreso respectivo, los resúmenes deben ser de residentes que se desempeñan en ámbitos de asistencia sanitaria que pertenecen al Ministerio de Salud Pública de Tucumán**

Los resúmenes serán idénticos al presentado al congreso y deberán incluir como dato el evento científico, el lugar de realización, la fecha del congreso y la sociedad científica o institución que lo organizara. En caso de tratarse de resúmenes publicados en actas de congreso que cuenten con número de propiedad intelectual o en suplementos especiales de revistas de la especialidad se deberá indicar el ISBN o DOI correspondiente. Deben elegirse para esto resúmenes de reciente presentación, menores a un año a la fecha del envío a consideración del comité editorial de la revista.

Si se tratase de un resumen presentado a un Congreso Internacional, el autor deberá acompañar su respectiva traducción al castellano.

La Revista Investigación en Salud podrá publicar otro tipo de artículos e incorporar secciones a criterio de los editores.

La responsabilidad por el contenido de los trabajos y de los comentarios corresponde exclusivamente a los autores.

El Ministerio de Salud Pública de Tucumán es la institución propietaria de todos los derechos de los artículos publicados, que no podrán ser reproducidos en ningún medio, en forma completa o parcial, sin su correspondiente autorización.